

**SESION ORDINARIA N°100 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2011.**

Se inicia la sesión a las 15:55 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Alvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas, Marco Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695). El Concejal Sr. Omar Vejar Cid, se encuentra ausente, presenta certificado medico. (Art. 88, Ley N° 18.695).

Se aprueban las Actas de las Sesiones Ordinarias N° 95 y N° 96.

Se presenta una Modificación Presupuestaria. Los señores concejales realizan diversas consultas las cuales son respondidas y clarificadas.

**ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual se inserta a la presente Acta.**

## MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

FECHA: 16/08/2011

### **AUMENTOS EN INGRESOS:**

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
13.03.099.044	Gastos Administrativos Proyecto Reposición Escuela Pedro Velásquez Bontes – FNDR	1	500
	<b>TOTAL AUMENTO INGRESOS</b>		<b>500</b>

### **AUMENTOS EN GASTOS:**

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
21.04.004	Prestaciones de Servicios	03.03.04	1.200
22.04.001	Materiales de Oficina	03.03.04	200
24.01.008	Premios y otros	05.05.01	800
31.02.001.005	Gastos Administrativos Proyecto Reposición Escuela Pedro Velásquez Bontes – FNDR	02.02.01	500
	<b>TOTAL AUMENTO GASTOS</b>		<b>2.700</b>

## **DISMINUCIÓN DE GASTOS**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>C. Costo</b>	<b>VALOR M\$</b>
22.01.001	Para personas	03.03.04	1.200
22.04.004	Productos farmacéuticos	05.05.01	400
22.07.001	Publicidad y difusión	03.03.06	200
22.09	Arriendo vehículos	05.05.01	400
	<b>TOTAL DISMINUCION GASTOS</b>		<b>2.200</b>

### **Centro Costo**

02.02.01	Servicios Generales
03.03.04	Actividades y talleres Oficina Juventud
03.03.06	Actividades Infantiles
05.05.01	Programa Deportivo, Recreativo, y de Esparcimiento

A continuación el Secretario Municipal expone y entrega documento relativo al Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Castro, que debe ser aprobado en esta sesión y así cumplir con lo informado por la Subdere y la ley 20.500. Los señores concejales intercambian opiniones, analizan el Reglamento, efectúan consultas, incorporan nuevas sugerencias y otros acápite, y se revisa la documentación en su totalidad.

Sr. Alcalde: menciona que se tiene un plazo por ley y se debe aprobar para posteriormente difundirlo todo nivel. El Secretario Municipal elaboró dicho Reglamento adaptándolo a nuestra realidad local y considerando el Reglamento tipo que adjuntó la Subdere y de acuerdo a la Ley 20.500. Propone votación del Concejo.

Sr. Olivares: aprueba el reglamento, es importante para la participación ciudadana ya que requiere de este espacio social.

Sr. Vera: es importante la ley 20.500, se cumple con la participación ciudadana y se valora lo realizado. Aprueba.

Sr. Vargas: es importante esta actividad, se fortalecen las instituciones sociales y que en Castro sea favorable para nuestra comuna. Aprueba el Reglamento, felicita e insta a las organizaciones a participar.

Sr. Álvarez: que la participación sea la más amplia posible y esto es relevante. Diversas organizaciones y entidades pueden ser una voz muy importante para el Concejo Municipal. Aprueba.

Sr. Alcalde: aprueba, es un mecanismo distinto de participación. Espera que este nuevo Consejo Comunal tenga un enfoque positivo, con nuevas ideas y colaborar con el

Concejo Municipal. Se hará la mayor difusión posible a todas las organizaciones de la comuna y ser partícipes de ese Consejo.

**ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Castro, el cual se anexa a la presente Acta.**

**INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:**

1.- Modificación Contrato de Prestación de Servicios de fecha 27.07.2011, modifica contrato de fecha 04.04.2011, suscrito con el Sr. Rafael Alexis Silva Provoste, en su Clausula Cuarta, quedando: Los servicios contratados se prorrogan durante tres meses, a partir del 01 de Julio al 30 Septiembre de 2011.-

2.- Decreto Afecto N°077 del 05.08.2011, contrata transitoriamente bajo el sistema de Honorarios a Suma Alzada, como experto en el área de Turismo, a don Héctor Augusto Caripan Sanzana, RUT 13.112.057-5, a contar del 05 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre 2011.-

3.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 19.07.2011, con Sr. Luis Carlos Báez Martínez, para desempeñar las funciones de Monitor Curso de Cocina Nacional para mujeres Jefas de Hogar de la Junta de Vecinos del sector rural de Quilquico.-

4.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 19-07.2011, con Sra. María Francisca Bahamonde Bahamonde, para desempeñar las funciones de Monitor Curso de Tejido a Telar para mujeres Jefas de Hogar de la Junta de Vecinos del sector rural de Putemún.-

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

1.- Oficio N°98 del 05.08.2011, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 09 de Agosto 2011.-

2.- Oficio N°99 del 12.08.2011, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 16 de Agosto 2011.-

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.- Decreto N°T-175 del 04.08.2011, aporte \$56.340 a la Junta de Vecinos Villa Hurtado.-

2.- Decreto N°T-176 del 04.08.2011, aporte \$150.000 al Comité de Acción Social Génesis.-

3.- Decreto N°T-177 del 05.08.2011, aporte \$80.000 a la Agrupación Juvenil Antu We Kolping.

- 4.- Decreto N°T-178 del 05.08.2011, aporte \$20.000 a la Junta de Vecinos 22 de Diciembre.-
- 5.- Decreto N°T-179 del 10.08.2011, aporte \$50.000 a la Junta de Vecinos Villa Los Presidentes.-
- 6.- Decreto N°T-180 del 10.08.2011, aporte \$200.000 al Club Deportivo de Karate con Contacto Chiloé.-
- 7.- Decreto N°T-181 del 10.08.2011, aporte \$40.000 al Club Deportivo Austral.-
- 8.- Decreto N°T-182 del 10.08.2011, aporte \$250.000 a la Junta de Vecinos Yutuy.-
- 9.- Memorandum N°110 del 14.07.2011, de Director Aseo, Ornato y Medio Ambiente, envía propuesta sobre la actual Ordenanza N°8, sobre cobro de derechos por el servicio domiciliario de aseo.-

El Concejo en general está de acuerdo con esta propuesta y se analizará en su oportunidad.

- 10.- Carta del 04 Agosto 2011, del Director Museo Municipal Castro, informa número de visitas nacionales y extranjeras mes de Julio 2011, por un total de 578 personas.
- 11.- Nota N°1205 de fecha 29.07.2011, de la Dirección General de Carabineros de Chile – Santiago, informa que se ha solicitado al estamento Institucional respectivo, información de factibilidad de instalar un Retén de Carabineros en la localidad de Rilán y la posibilidad de instalación de una Unidad Policial en el sector de Castro Alto.-

El Concejal Sr. Vera solicita copia del documento.

- 12.- Ord. N°93 del 08.08.2011, de Encargada Depto. de Cultura, informa sobre avance proyecto de infraestructura del Centro Cultural Insular de Chiloé.-

El Concejal Sr. Vargas solicita copia del documento.

- 13.- Carta del 08.08.2011, de la Junta de Vecinos Miramar, solicitan que en el sector Puerto no se otorguen más patentes de alcoholes.-
- 14.- Oficio N°939 del 06.08.2011, de Alcaldía, enviado a la Corporación Municipal Educación Castro, adjunta Certificado N°568 del 04.08.2011, del Secretario Municipal, referido al acuerdo unánime del Concejo Municipal de traspasar en comodato el bien raíz del Centro Polideportivo a la Corporación Municipal Educación de Castro.-
- 15.- Oficio N°940 del 08.08.2011, de Alcaldía, enviado a la Agrupación de Fútbol Senior de Castro, donde se adjunta Certificado N°569 del 04.08.2011, del Secretario Municipal, referido al acuerdo unánime del Concejo Municipal para la renovación del comodato del bien raíz ubicado en el Parque Municipal (cancha de fútbol) a la Agrupación de Fútbol Senior de Castro.-
- 16.- Certificado N°569 Certificado N°569 del 04.08.2011, del Secretario Municipal, referido al acuerdo unánime del Concejo Municipal para la renovación del comodato del bien raíz ubicado en el Parque Municipal (cancha de fútbol) a la Agrupación de Fútbol Senior de Castro.

17.- Decreto NºT-183 del 11.08.2011, aporte \$350.000 al Club Deportivo Municipal de Castro.-

18.- Carta del 08.08.2011, del Club Agrupación Deportiva Arbitros Castro Isla Grande, solicitan aporte para adquisición premio para bingo solidario.-

**ACUERDO Nº 3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 49.990, a la Agrupación Deportiva Árbitros Castro Isla Grande, con cargo al Fondo Alcalde, destinado a premio bingo solidario. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

19.- Carta del 11.08.2011, de Lan Airlines, informa referente a consulta sobre operaciones aéreas comerciales en la Provincia de Chiloé.-

20.- Ord.Nº207 del 10.08.2011, de Directora de Obras Municipales, da respuesta a oficio Nº87 del 03.08.2011, del Concejo Municipal, informa en relación a las inundaciones ocurridas en calle Blanco.

El Concejal Sr. Vera solicita copia del documento.

21.- Carta del Club del Adulto Mayor Lautaro Esperanza, solicitan aporte para trabajos de manualidades de las socias.

Se dialoga respecto a esta petición y se concluye que la disponibilidad de fondos en el ítem respectivo se encuentra agotada, por tanto, no se puede realizar el aporte que solicitan.

22.- Carta de Agosto 2011, del Conjunto Folklórico del Adulto Mayor Rosas de otoño, solicitan aporte de \$300.000 para efectuar paseo fin de año.-

El Concejo dialoga respecto a esta petición y se concluye que la disponibilidad de fondos en el ítem respectivo se encuentra agotada, por tanto, no se puede realizar el aporte que solicitan.

### **MOCIONES:**

Sr. Olivares: se refiere al tema de la Corporación de Educación, se reunió el Directorio e informa al Concejo varios aspectos, especialmente lo relativo a los juicios en que está involucrado esta instancia y que no se tiene nada oficial respecto a los fallos judiciales. Pidió un informe en derecho al abogado de la Corporación para determinar si procede o no la incorporación de miembros nominados por el Concejo al Directorio. Plantea que es importante que se conozca el Acta del Directorio como instrumento público.

Sr. Álvarez: en relación a este tema informa que las personas que fueron nombradas por el Alcalde en el Directorio de la Corporación le corresponde nominarlos el Concejo

Municipal, de acuerdo a su opinión y así lo establece la jurisprudencia. Manifiesta que el Concejal Olivares lo trate en el Directorio para concretar este planteamiento.

Sr. Alcalde: plantea que la idea es incorporar a profesores que ejerzan en Castro y sean designados por los consejos gremiales de los colegios, porque se trata de una Corporación que corresponde exclusivamente a nuestra comuna y especialmente que sean docentes que conozcan la problemática educacional local.

Sr. Vargas: se refiere al robo que ocurrió en el Jardín Infantil de Integra de la Población Juan Soler, y están efectuando actividades para recuperar lo perdido. Manifiesta su preocupación por lo ocurrido y solicita se oficie a Integra para que puedan agilizar la entrega de alimentos al Jardín Infantil.

Agrega que se oficie al Departamento del Tránsito para que la señalética instalada en Galvarino Riveros con Freire se le pueda instalar reflectantes, especialmente para prevenir accidentes sobre todo de noche. Asimismo da a conocer su preocupación por la subvención escolar para el próximo mes, se producirá un problema con los sueldos de los docentes y otros estamentos relacionados, es un inconveniente complejo para los próximos meses que espera se solucione prontamente.

Sr. Bórquez: solicita se oficie a la Corporación de Educación para que le entreguen la información en relación a la Ley SEP, con las iniciativas o planes considerados por escuelas de la comuna y los montos pertinentes.

Sr. Vera: solicita se envíe un oficio a Secplan para que le informen del avance de electrificación de la Isla Chelín. Asimismo plantea que en el mes de septiembre pueda participar en el Concejo el ingeniero de tránsito contratado por esta municipalidad para dialogar y analizar respecto a la situación de tránsito de Galvarino Riveros. También agrega que pueda participar en el Concejo el contratista de la empresa relacionada con el alumbrado público y el Inspector Técnico municipal, tal como se acordó en su oportunidad. Además solicita que la Dirección de Aseo y Ornato pueda emitir un informe de cómo ha sido la gestión de ambas empresas que licitaron estos servicios, esto en relación a los trabajos efectuados, multas aplicadas, y otros aspectos que considere mencionar.

Sr. Álvarez: se refiere a las dos grandes obras de infraestructura urbana que se construyen en la ciudad, el mall y el strip center, y al parecer habría inconvenientes técnicos en ambas obras. Solicita que la Dirección de Obras Municipales pueda emitir un informe del estado de ambas obras o que la Directora del Departamento de Obras pueda participar en el Concejo para explicar esta situación.

Sr. Alcalde: indica que mañana 17 el Consejo Regional aprobará dos proyectos importantes para la ciudad, la reposición de la Escuela de Llau-Llao y la pintura de la iglesia San Francisco de Castro. Los recursos se aprobarían y corresponden a vías distintas de financiamiento.

Concluye la reunión a las 19:20 horas.

**NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE**

**JULIO ALVAREZ PINTO  
CONCEJAL**

**JUAN EDO. VERA SANHUEZA  
CONCEJAL**

**FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS  
CONCEJAL**

**FRANCISCO VARGAS VARGAS  
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS  
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO**